



## GESTORES DE MATRICULACIÓN DE VEHICULOS NUEVOS



### Descripción

Jefatura de Matriculación y Revisión Vehicular del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé, mediante la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública – LOTAIP; Es el proceso mediante el cual un GAD o Mancomunidad competente, autoriza, acredita y registra a un Gestor de Matriculación, quien realizara los trámites de matriculación a nombre de la comercializadora, con el propósito de entregar a el vehículo nuevo matriculado.



### ¿A quién está dirigido?

Persona mayor a 18 años de edad.

**Dirigido a:** Persona Jurídica, Persona Natural, Persona Extranjera.

### ¿Tipo de trámite? -



## GESTORES DE MATRICULACION DE VEHICULOS NUEVOS

Los ciudadanos y ciudadanas se acercarán a la mesa de información, para mostrar su requerimiento y posteriormente serán derivados a uno de los diferentes cubículos de las digitadoras.



### ¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?

Requisitos: -

#### Requisitos Obligatorios:

- Carta de solicitud emitida por el representante legal de la ensambladora, concesionaria o comercializadora interesada en obtener el carné para su personal, en el formato aprobado por este organismo, con firma del representante legal, dirigida al **Director Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial Quinindé**, en el cual detallarán la ciudad en la que requiere se autorice la actividad del o los gestores;
- Copia del nombramiento, documento de identificación y papeleta de votación del representante legal de la ensambladora, concesionaria o comercializadora respectiva.
- Copia del documento de identificación y papeleta de votación de quien se solicita su acreditación como gestor.



- Documento emitido por el IESS mediante el cual se acredite la relación de dependencia entre la ensambladora, concesionaria o comercializadora y la persona natural sobre quien se solicita la autorización como gestor; en el caso de que el postulante a gestor autorizado, tenga menos de un mes de afiliado al IESS, se solicitará la presentación del Aviso de Entrada, sellado y firmado por el empleador y postulante a gestor.
- Carta de responsabilidad emitida por la ensambladora, concesionaria o comercializadora, donde se detalle el reporte de ventas realizadas en los últimos tres meses, de tal manera que permita constatar el número de vehículos vendidos mensualmente, control que efectuará la Dirección Municipal de Tránsito.
- Copia actualizada del RUC de la ensambladora, concesionaria o comercializadora, donde conste la actividad de venta de cualquier clase de vehículo.
- 1 foto tamaño carnet actualizadas del gestor.
- Pago del costo del servicio \$ 100,00 (Municipio).

12  
34

### ¿Cómo hago el trámite?

#### PRESENCIAL:

El representante legal de la casa comercial o persona natural, debe acercarse a la Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial Quinindé, e ingresar el expediente con los requisitos solicitados para el Carné de Gestor Autorizado.



### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé, **UBICACIÓN:** Barrio 24 de Junio, Av. Benito Nieves y Joaquin Paucar; Edificio planta alta. Atención de lunes a viernes de 08h00 hasta 17h00.



### Contacto para atención ciudadana.

Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé, Telf. N° 062747083